

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós de febrero de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2021 00016 00

En atención a la solicitud que antecede, se advierte que el Juzgado desde el pasado 10 de febrero de 2021 remitió los respectivos oficios, tal como puede ser confrontado en el archivo 3 del cuaderno de medidas.

Con lo anterior, entiéndase interrumpido el término establecido en el artículo 317 del C.G.P., otorgado en auto del 05 de febrero de 2021 (Cfr. Archivo 2. Cuaderno Medidas).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8c4ee80475db9ae6df1aa444626a92b8c0673635cbcd534b8b998d0cdf490601

Documento generado en 22/02/2021 04:29:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>